



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**PROMOVENTES:** MARÍA JESÚS MONTEJO ALVAREZ, SILVIA CAMARA LEÓN Y CARMEN CRUZ HERNÁNDEZ MATEO, QUIENES SE OSTENTAN REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

**AUTORIDADES RESPONSABLES:** PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN Y HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/1/2024**, relativo al **Juicio Para la Protección de los Derechos Politico-Electorales de la Ciudadanía** promovido por María Jesús Montejo Alvarez, Silvia Cámara León y Carmen Cruz Hernández Mateo, quienes se ostentan Regidores integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en contra de "LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024" (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha **siete de febrero de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con veinticinco minutos** del día de hoy **siete de febrero de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y demás interesados, el acuerdo de fecha siete de febrero de dos mil veinticuatro**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**EXPEDIENTE:** TEEC/JDC/1/2024.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANIA.**

**PROMOVENTES:** MARÍA JESÚS MONTEJO ALVAREZ, SILVIA CAMARA LEÓN Y CARMEN CRUZ HERNÁNDEZ MATEO, QUIENES SE OSTENTAN REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

**AUTORIDADES RESPONSABLES:** PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN Y HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 (*sic*).

Con esta fecha siete de febrero de dos mil cuatro, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente, con el estado que guardan los presentes autos y con los escritos signados por Pablo Gutiérrez Lazarus en su calidad de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Carmen, Campeche y Julio Manuel Sánchez Solís en su carácter de Síndico de Asuntos Jurídico y/o representante legal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, relativo al informe circunstanciado y diversa documentación del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía interpuesto por María Jesús Montejo Álvarez, Silvia Cámara León y Carmen Cruz Hernández Mateo, quienes se ostentan como regidores integrantes del mismo Ayuntamiento de Carmen en contra de la "Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 29 de diciembre del año 2023, que aprobó el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024" (*sic*); recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral local, el día seis de febrero de la presente anualidad a las 12:18 y 12:40 horas, respectivamente. Conste.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Con la documentación de cuenta y el presente proveído, intégrese el expediente fórmese y regístrese en el Libro de Gobierno con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/1/2024, como Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, lo anterior con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche al cual deberá agregarse el expedientillo identificado con la referencia alfanumérica TEEC/EXP/1/2024, por medio del cual se ordenó el trámite del presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, para los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO:** Para los efectos previstos en el artículo 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18, fracción VIII y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIV y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quedéanse los autos a la ponencia que presido, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.

**TERCERO:** Anótese el turno del magistrado instructor en el libro respectivo.

Notifíquese a la parte actora, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase.



ACUERDO DE TURNO

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

  
**FRANCISCO JAVIER AC ORDONEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**

  
 TRIBUNAL ELECTORAL  
 DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 PRESIDENCIA  
 FRANCISCO DE CAMPECHE,  
 CAMPECHE, MEX.

  
**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY**

  
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
 FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con esta fecha (7 de febrero de 2024) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.